

Gestión de la innovación tecnológica - líneas de financiamiento tecnológico a nivel nacional, provincial y municipal en la ciudad de Río Gallegos

Management of technological innovation - lines of technological financing at the national, provincial and municipal levels in the city of Río Gallegos

Sebastián Ojeda, ojedasebastian.01@gmail.com; Rita Mabel Villegas, rimavillegas@yahoo.com.ar

Universidad Nacional de la Patagonia Austral- Unidad Académica Río Gallegos-Instituto Trabajo, economía y territorio (ITET)
Av. Gobernador Gregores y Piloto "Lero" Rivera. Río Gallegos, Santa Cruz, Argentina.

Recibido: 01/09/2022. Aceptado: 13/02/2023

RESUMEN

El propósito de este trabajo consistió en reconocer y analizar el financiamiento vigente durante los años 2015-2019 para las pequeñas y medianas empresas (PyMEs), en las líneas de crédito vinculadas a la gestión de la innovación tecnológica a nivel nacional, provincial y municipal a las que pudieron acceder los empresarios de la ciudad de Río Gallegos. En cuanto al contenido, se analizó el marco legal y las oportunidades de financiamiento para las PyMEs de la localidad, lo cual resultó de suma importancia para comprender, mediante esta investigación, las bases de la legislación vigente ligadas al tema, destacándose entre ellas las leyes a nivel nacional N° 23.877 y N° 25.467 y los programas provinciales en práctica propuestos por el Ministerio de Producción, Comercio e Industria. Se pudo identificar, en las entidades que actúan como autoridades de aplicación, la existencia del lanzamiento de diferentes convocatorias para acceder por parte de los PyMEs a financiamientos. Asimismo, se descubrió la existencia de varias líneas de créditos e incentivos y se logró exponer las principales que fueron ofrecidas por el estado, tanto nacional como provincial, las cuales resultan ser variadas y se ajustan, de manera directa o indirecta, a la gestión de innovación tecnológica de las PyMEs.

Palabras clave: Gestión- Innovación- Tecnología- PyMEs - Financiamiento

ABSTRACT

The purpose of this work was to recognize and analyze the current financing during the years 2015-2019 for small and medium-sized enterprises (SMEs), in the lines of credit linked to the management of technological innovation at the national, provincial and municipal levels. Those that could be accessed by businessmen from the city of Río Gallegos. Regarding the content, the legal framework and financing opportunities for SMEs in the locality were analyzed, which was extremely important to understand, through this research, the bases of the current legislation related to the subject, standing out among them the laws at the national level No. 23,877 and No. 25,467 and the provincial programs in practice proposed by the Ministry of Production, Trade and Industry. It was possible to identify, in the entities that act as application authorities, the existence of the launch of different calls for access by SMEs to financing. Likewise, the existence of several lines of credits and incentives was discovered and it was possible to expose the main ones that were offered by the state, both national and provincial, which turn out to be varied and adjust, directly or indirectly, to the management of technological innovation of SMEs.

Keywords: Management- Innovation- Technology- SMEs - Financing



INTRODUCCIÓN

El presente informe se expone como parte del proyecto de investigación: 29/A 422 “Gestión de innovación tecnológica y creatividad en las PyMEs de Rio Gallegos - Santa Cruz”. El objetivo principal presentado es la indagación en referencia al marco legal y las modalidades de financiamiento que se vinculan de manera directa con la gestión de innovación tecnológica¹ para las PyMEs de la localidad. El periodo de tiempo al que hace referencia el presente informe es entre los años 2015-2019, contexto en el que el ambiente económico por el que transitaban las PyMEs se presentó sumamente complejo a nivel nacional como provincial, ya sea por las diversas variables económicas a nivel macro que impactaron negativamente con el mercado nacional, como lo acontecido a nivel micro, producto de distintas políticas públicas aplicadas que afectaron a las empresas de este tamaño, tal como la suba de las tarifas, lo cual representó la aparición sorpresiva de un costo y gasto extra no considerado por muchas PyMEs. A esto se adhirieron otras alzas relacionadas a la suba del dólar producto de la eliminación del cepo cambiario, además de la problemática de la libre apertura a la importación asfixiando de esta manera al mercado nacional². Altas tasas de interés, corrida cambiaria, aumento de los índices de inflación, caída de la demanda interna, entre otras variables motivaron, a nivel país, la pérdida de más de veinticinco mil empresas de este tamaño, según los datos proporcionados por la Administración Federal de Ingresos Públicos. (AFIP)

A pesar de estas contingencias, de igual manera se pudo observar la presencia y el empuje del empresariado PyME quienes, a pesar del escenario dominante, siguieron apostando por su emprendimiento e implementando innovaciones en diversos ámbitos como lo son la capacitación de personal, incorporación de tecnología, manejo de redes, entre otras gestiones, con el fin de sostenerse y ganar posicionamiento en el mercado, zanjando así los vaivenes propios del contexto. En esta complejidad expuesta es importante reconocer, si existieron, y cuáles fueron las políticas de financiamiento e incentivos adoptados en este periodo por el estado nacional, provincial o municipal, con el fin de apoyar a los empresarios locales y mejorar su posición competitiva. Es decir: ¿existieron políticas de financiamiento para la gestión de innovación tecnológica en las PyMEs?,

¿cómo se da el financiamiento?, ¿de manera particular, pública, privada?, ¿las líneas de financiamiento contribuyen a desarrollar una cultura que incluye a la innovación tecnológica en las gestiones cotidianas de las PyMEs?

Con relación al proceso de rastreo documental, el mismo fue llevado a cabo a través de buscadores científico profesionales como lo son Google Académico, Scielo, Science Direct, entre otros, esto complementario a publicaciones de páginas oficiales referentes, como lo son la Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), Corporación Andina de Fomento (CAF), Consejo Federal de Inversiones (CFI), Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) Instituto Nacional Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto Nacional de Industria Argentina (INTI).

¹ De acuerdo a lo señalado por Gallegos (2005), existe una línea distintiva muy difusa entre los términos gestión tecnológica e innovación, en relación a esto Morcillo (1997) expone a la gestión tecnológica como la orientación, difusión y aplicación de innovación ya existente, mientras que por su lado la innovación tecnológica se corresponde con la creación y el desarrollo de nuevas ideas.

² En cuanto a esto Jorge Sorabilla, referente del mercado textil presidente de la Fundación Pro Tejer expresaba al diario el País: “Entre enero y julio las importaciones textiles aumentaron un 17%, ingresaron cerca de 20.000 toneladas de productos”. Centenera. M (08 de Septiembre de 2018) Mauricio Macri reabre las importaciones y golpea a la industria. El País. https://elpais.com/economia/2016/09/06/actualidad/1473197866_422198.html

Ministerio de Producción de la provincia de Santa Cruz, InfoLEG, etc. Se destacan las entrevistas bajo modalidad *online* realizada con informantes calificados de dos (2) instituciones ligadas a la innovación tecnológica como lo son (INTA) e (INTI).

Marco histórico:

En concordancia a la indagación de material científico académico vinculado al tema central, las exploraciones de informes técnicos permitieron obtener resultados que referencian la experiencia de México y su plan de trabajo con respecto a líneas de financiamiento para el apoyo, acompañamiento y promoción de PyMEs; que contrasta con el modelo vigente a nivel nacional. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE, 2019) en conjunto con la Corporación Andina de Fomento (CAF), señala que México se destaca en el periodo de estudio con respecto de otros países miembros como son como Argentina, Chile, Colombia, Ecuador, Perú y Uruguay por su alto rendimiento en Índice de Políticas PyMEs, superando el promedio en todas las dimensiones de la evaluación, en áreas como: marco institucional para el desarrollo de las PyMEs, entorno operativo/simplificación de procedimientos, acceso al financiamiento, servicio de acompañamiento y desarrollo de PyMEs, innovación y tecnología, transformación productiva y acceso al mercado e internacionalización. En referencia a ello, en temas específicos como lo son financiamiento e innovación tecnológica, México posee tanto en lo normativo como institucional muchas oportunidades que propician la inclusión financiera de las PyMEs.

En efecto, la innovación tecnológica, emprendimientos y empresas innovadoras son una prioridad, por lo tanto, se trabajan como herramientas operativas de las políticas públicas que contribuyen a afrontar los desafíos ligados a aumentar la productividad, competitividad y posicionamiento organizacional. En cuanto a esto “se destaca una amplia oferta de servicios que cubren el apoyo a incubadoras, aceleradores, oficinas de transferencia de tecnología, acceso a financiación para empresas innovadoras, incentivos de investigación y desarrollo” (OCDE, 2019, p. 12). Entre las múltiples líneas de financiamiento gubernamental que ofrece el gobierno mexicano orientado a PyMEs, se exponen distintos programas específicos relacionados a la innovación y al desarrollo tecnológico, los cuales buscan capacitar para mejorar y/o desarrollar nuevos productos. Estas mejoras tienen como objetivo reducir los costos en temas de inversión, como así también buscar la innovación tecnológica y el fortalecimiento de cadenas de valor, relacionado a la compra de insumos (reemplazo, modernización o adquisición de algún mobiliario), entre otras.

A estas políticas públicas señaladas, se suman las que se relacionan al otorgamiento de financiamiento de la Banca (2019) que provienen de dos fuentes: las otorgadas por la banca comercial del sector privado que capta recursos financieros y otorga créditos con tasas de interés comercial para actividades económicas que se encuentran vigentes; y la banca de desarrollo propiedad del gobierno que otorga créditos a largo plazo, promoviendo y financiando sectores económicos a específicos proyectos prioritarios para el país. De esta manera, se presentan tres canales de apalancamiento para los empresarios PyMEs. Esta caracterización evidencia la importancia que otorga el gobierno de México a la gestión de líneas de financiamiento a PyMEs que contribuyen al desarrollo comercial y económico de un país que incluye al más del 99% del total de las empresas, que generan el 52% del PIB y aportan alrededor del 70% de los empleos formales (DOF, 2009, comocitó OCDE, 2019).

En cuanto a la disponibilidad de líneas de créditos para PyMEs, también se puede citar como antecedente lo expuesto por el estudio de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), con el apoyo de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), donde señalan el caso de Colombia, que a través de su Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, trabaja en conjunto con organismos crediticios con el fin de

complementar la accesibilidad al financiamiento en post de los incentivos a la innovación e incorporación de tecnología para reducir así las brechas productivas y empresariales. (CEPAL, 2011). Asimismo, colabora la banca comercial, la cual ofrece diferentes herramientas de crédito, la red denominada “Banca de Oportunidades”, integrada por diversas instituciones públicas-privadas, y el Fondo Nacional de Garantías (FNG) dependiente del Gobierno, cuyo fin es mejorar el acceso al crédito para las PyMEs, actuando como garante de la deuda en caso de incumplimiento a los intermediarios financieros.

Los antecedentes antes expuestos son opuestos a lo presentado por Guercio, Briozzo, Vigier y Martínez (2020) en el estudio de estructura financiera de las empresas de base tecnológica en nuestro país, cuyos resultados evidencian la necesidad de diseñar políticas que tiendan a incentivar el acceso al financiamiento en las distintas etapas del ciclo de negocios de las MiPyMEs. Estos afirman que existen limitaciones para la obtención de fondos, coincidiendo en que son mayores las restricciones para este tamaño de empresa que para las de mayor envergadura. (Berger & Udell, 1998; Carpenter & Petersen, 2002; Coleman & Robb, 2012; Myers & Majluf, 1984; Stiglitz & Weiss, 1981). Por lo tanto, las limitaciones financieras para la gestión de innovación tecnológica en las PyMEs son restrictivas.

Los autores citados también describen que las PyMEs en nuestro país pueden acceder al financiamiento privado, limitadas a fuentes de carácter comercial y bancario. Este último a pesar de tener una presencia importante en el sistema financiero, no logra cubrir las diferentes necesidades del sector productivo. Afirman que “no existen fuentes alternativas de financiamiento, principalmente por la escasa presencia de los mercados de capitales, y la falta de una legislación que regule los mecanismos de financiamiento a través de capitales de riesgo o de *business angels*.” (2019, p.445). Por otro lado, Zafra y Figueroa (2020), en una investigación sobre herramientas financieras utilizadas en la toma de decisiones de inversión en las empresas PyMEs, arriban en sus resultados que no todas las empresas utilizan y aplican herramientas financieras, ello es debido al desconocimiento sobre la importancia y los beneficios en la utilización de estas. El problema del financiamiento es un tema que no fue suficientemente indagado en los distintos países, principalmente de América Latina y, en el caso de nuestro país, son de escaso desarrollo.

En esta misma línea en el análisis “Gestión Tecnológica para las PyMEs” (Morales, Villegas 2020), recomienda enfatizar en marketing, publicidad y promoción por parte del Estado en materia de financiamiento público, con el objetivo de potenciar el crecimiento de las PyMEs lo cual repercutirá en su crecimiento económico.

Marco Conceptual:

El marco conceptual utilizado en el estudio del presente trabajo se remonta al pensamiento económico de Joseph Schumpeter (1934) quien, mediante la definición de “destrucción creativa”, concebía que la innovación se representaba a través de un proceso dinámico en donde la nueva tecnología sustituía a la antigua, nutriendo así el desarrollo económico. De esta forma, el autor exponía de manera clara cinco modalidades en las que se puede interpretar un proceso como innovador:

- Introducción de nuevos productos
- Introducción de nuevos métodos de producción
- Apertura de nuevos mercados
- Desarrollo de nuevas fuentes de suministro, materia prima u otros insumos
- Creación de nuevas estructuras de mercado en un sector de actividad

La OCDE concilia esta y otras teorías, y entrega una definición genérica, en el que presentan a la innovación como:

“La introducción de un nuevo, o significativamente mejorado, producto (bien o servicio), de un proceso, de un

método de comercialización o de un nuevo método organizativo, en las prácticas internas de la empresa, la organización en el lugar de trabajo o en las relaciones exteriores” (OCDE, 2005, p.56).

Sobre este mismo tema, Michael Porter en su publicación *The Competitive Advantage of Nations* (1990), señala que las empresas obtienen ventajas competitivas a través de la innovación. El concepto lo realiza en un sentido amplio, en el que incluye nuevas tecnologías y nuevos modos de hacer las cosas. Manifiesta que ésta puede darse en el diseño de un nuevo producto, un nuevo proceso de producción, un nuevo método comercial, un nuevo modo de llevar a cabo la formación y capacitación del personal. Resaltando así la importancia intrínseca que representa la innovación tecnológica como parte sustancial del proceso de innovación.

Tomando en consideración el presente historial de definiciones expuestas, podríamos dar por hecho entonces que, tanto el concepto de innovación como de innovación tecnológica, desembocan en el mismo significado, dado que para que exista innovación debe ser partícipe principal el aspecto tecnológico. Sin embargo, con respecto a este enunciado, Ortiz y Pedraza, (2006), en su investigación ligada a la gestión de innovación y tecnología señalan, que no necesariamente este criterio es afirmativo, debido que si se lleva a cabo un proceso innovador se pueden desarrollar innovaciones tanto en el área económica como social, organizacional o estratégica.

De acuerdo con esto, los autores consideran preciso dar sentido a cada concepto con el fin de delimitar y comprender su funcionalidad. En este sentido, expresan que “la innovación se utiliza para describir la introducción y difusión de productos y procesos nuevos y/o mejorados en la empresa, mientras que la innovación tecnológica estaría relacionada con los avances en él” (Berry y Taggart, 1994, como citó Ortiz y Pedraza, 2006, p 66). Expuestos los lineamientos distintivos, los autores Morín y Seurat (1987) señalan seis funciones que caracterizan el proceso de innovación tecnológica, entre ellos: vigilar el entorno con el fin de captar oportunidades, enriquecer el conocimiento a través de capacitaciones, proteger la propiedad intelectual, inventariar los recursos disponibles, evaluar posibles desarrollos en base a recursos, y, por último, optimizar los resultados del patrimonio tecnológico considerando las potencialidades.

Cabe señalar, en este orden de ideas, que el proceso de innovación se encuentra ligado al modelo de gestión de la empresa. Con respecto a esto Seclén (2016) manifiesta que la innovación es un proceso en el que existe interacción de diferentes actores y la integración de éstos no transcurre de manera automática. Todas las empresas innovan en forma diferente y se puede afirmar que no existe un único modelo de gestión de la innovación que sigan las empresas debido a su heterogeneidad. De acuerdo a los estudios de Valdés, Triana, y Boza, (2019), la esencia de la gestión de innovación tecnológica es favorecer la competitividad para lo que se planifica, organiza, ejecuta y controla los cambios generados a partir del surgimiento de las nuevas ideas, para sustituir o mejorar, los procesos y productos que diseña, produce, comercializa y gestiona una organización.

Marco Teórico:

En esta investigación, el marco teórico propuesto se sustenta en los aportes realizados por el Dr. Juan Carlos Fresco et al. (2015) en su publicación *Cultura y cambios organizacionales de las PyMEs en la ciudad de Rio Gallegos*, con la finalidad de comprender cómo está constituida la cultura organizacional de las PyMEs en la ciudad. En base a este estudio, se ha caracterizado a las empresas locales, a la vez que se ha determinado si su condición de gestión *independiente, simuladora, seguidora o estancada*² tiene alguna implicancia en el proceso innovador y si son sujeto de financiamiento respecto de los instrumentos de créditos que proponen las leyes nacionales y programas vigentes de carácter provincial.

Jaskyte y Kisieliene (2006) señalan que la cultura organizacional es condición fundamental

para el desarrollo del proceso innovador. La misma impacta en la innovación de forma positiva como impulsor y negativa como un obstáculo, dependiendo ello de los valores, principios y rasgos que sostienen. Por otro lado, autores como como Tesluk et al. (1997), Martins y Terblanche (2003), y Naranjo et al (2010) coinciden en señalar sobre la incidencia que tienen en la organización los comportamientos de los RR.HH., donde éstos pueden o no identificarse con el proceso innovador. De manera contraria, si el proceso no es acogido, la organización puede, a través de actividades políticas y procedimientos, generar valores de pertenencia que intercedan y apoyan las gestiones tanto de creatividad como de innovación.

Cada PyME desarrolla una cultura organizacional propia que descansa en comportamientos, actitudes y valores que pueden inclinarse más que otras al proceso innovador. Las empresas, como señala la OCDE y Eurostat (2006) en un concepto ampliamente aceptado, son unidades organizacionales que producen bienes y/o servicios, tienen autonomía y toman decisiones especialmente en la asignación de los recursos, razón por la cual el acceso al financiamiento resulta de vital importancia para potenciar su crecimiento, desarrollarse y expandirse.

En este sentido, Belacín y Arnoletto (2019), en el análisis que efectuaron sobre el panorama de las empresas en argentinas y su financiamiento, indican su importancia para el surgimiento de nuevas empresas como así también de las ya existentes. De acuerdo con esto, los autores sostienen que las políticas públicas deben actuar en dos canales: macroeconómico y microeconómico. El primero desarrolla un mercado de créditos más estable y sustentable que da respuesta a las demandas financieras, para lo cual es importante una moneda local estable y segura. El segundo auxilia a las empresas a financiar proyectos o líneas de trabajo específicas, el crédito subsidiado, el acceso a garantías y colabora con la diversificación del riesgo.

En esta descripción, destacan que las empresas que deben apoyarse mediante la financiación serían, en particular, aquellas que sobresalen en la gestión de innovación como empresas de rápido crecimiento (ERC)³. Estas son empresas jóvenes, disruptivas, con ideas frescas y modelos de gestión innovadora. Aportan beneficios al mercado variado con derrame horizontal y vertical. Horizontal, en el sentido del crecimiento de la propia industria mediante transferencia de conocimiento, producción de nueva tecnología y de capacidades gerenciales. Y vertical en relación con que su crecimiento puede contribuir a otras industrias, en la medida que actúan como proveedores de insumos a otras empresas.

Lo antes referido muestra la importancia que reviste el apalcamiento financiero y operativo para las PyMEs y en particular para las que se caracterizan como independientes en el mapa cultural de las empresas de Río Gallegos descrita por Fresco et.al (2015) como innovadoras, en la caracterización que hace el autor al citar a Hermida (2005). Con respecto a la gestión de la innovación, Seclen(2016), en el análisis a través de un enfoque multinivel, señala que en el actual contexto económico, “las empresas deben basar su competitividad en la innovación, ya que podrían alcanzar una posición asimilable a la de “monopolio temporal” y obtener beneficios temporarios”(p 17). En complemento a esto, Drucker (1986) indica que la innovación puede presentarse de dos maneras: intencional y extraordinaria. Intencional a través del análisis, la sistematización y el trabajo arduo; extraordinaria mediante los conceptos de disciplina de la innovación y la práctica. Presenta además, cinco condicionantes que definen los parámetros de “lo que debe hacerse”: destacar el análisis de oportunidades, ser

² De acuerdo con esta caracterización, el autor Juan Carlos Fresco expone: (Fresco: 2005: Pag. 3):

- Empresas simuladoras: Sus actividades está relacionado a las demandas del Estado
- Empresas seguidoras: Dependen de la cadena de pago del Estado
- Empresas independientes: Poseen un crecimiento independiente del ciclo económico por el que atraviesa el sector
- Empresas estancadas: Empresas pioneras en la ciudad con fuerte arraigo en el mercado y con costumbres que se han mantenido en el tiempo.

receptivo en los objetivos, exponer la innovación de manera simple, clara y centrada, pensar en pequeño, innovar de a poco, paso a paso y, por último, aspirar a ser líder en el campo como resultado de la innovación. El liderazgo es clave a la hora de innovar, no tenerlo en cuenta es crear oportunidades para la competencia.

Asimismo, el autor señala la importancia de entender a la innovación con una visión sistémica, para lo cual deben considerarse siete áreas de las cuales cuatro se refieren a las variables externas y tres a las internas. En las variables internas, se destacan las áreas de lo inesperado, es decir el éxito, el fracaso y la sorpresa. Anexo a esto, también se enfatiza la oportunidad presente en la incongruencia, en relación con la dispersión entre la realidad como es y lo que debería ser. La innovación como proceso también es una opción a considerar, al igual que la variable del desmoronamiento, la cual señala la posibilidad de ventaja durante un cambio súbito en la estructura de la industria o el mercado que toma desprevenido. En las variables externas se analiza la posibilidad de gestión innovadora en cuanto a los cambios en la población, cambios en la percepción, modalidad y significado, como así también la aparición de nuevos conocimientos, tanto científicos como no científicos.

Ortiz y Zapata, (2006) al citar a Albomaz y Fernández (1997), señalan que gestionar la innovación implica la capacidad de operar sobre distintos sistemas y procesos, modificando sus estados y sus rumbos, por lo que implica “generar, rescatar, analizar, madurar y aprovechar esas ideas divergentes que pudieran constituirse en innovaciones y obtener a favor de los actores involucrados un margen favorable de competitividad”. (p.65). Si bien el proceso de innovación está integrado por diversas articulaciones y condicionantes, Christensen y Bower (1995) indican que su accionar puede acontecer a través de dos vías: la innovación sustentable, la cual provee la mejora incremental en calidad o funcionalidad para los clientes más exigentes; o su contraparte, la innovación disruptiva, la cual no satisface en norma general los requisitos específicos de consumidor, pero cumple la funcionalidad básica, es decir ofrece “la misma innovación” pero más básica, sencilla y económica, lo que atrae a clientes nuevos, con exigencias no tan estrictas o clientes que solo buscan productos a bajo precio.

Por último, podemos indicar que existe una estrecha relación entre la innovación y la cultura organizacional propia de la PyME, con el proceso y la gestión que se realice de esta. La empresa debe adaptarse al contexto en el que opera y para ello el financiamiento es una herramienta operativa que permite a los empresarios dar respuestas y contribuir a enfrentar nuevos retos, nuevas ideas e innovaciones en productos o servicios, mejorar procesos y gestiones para promover la transformación y los cambios ligados a incrementar la productividad, competitividad y posicionamiento empresarial. Una PyME puede diferenciarse definitivamente mediante la innovación, impulsando una cultura organizacional que propicie la misma.

Marco legal:

Este marco de análisis es sumamente importante para la investigación dado que permite exponer la legislación vigente referida a la gestión de innovación tecnológica. Las normas que entran en vigor en este caso son las leyes N° 23.877 y 25.467. A nivel provincial, rigen programas de apoyo financiero a PyMEs bajo leyes N° 2.208 y 2.652, las cuales no son compatibles con la gestión de innovación tecnológica. En lo concerniente al ámbito municipal, las normativas son inexistentes.

³ Estas son empresas PyMEs que se caracterizan por tener un nivel de crecimiento de al menos un 20% anual durante un periodo de 3 años, y además ser creadoras activas de nuevos puestos de trabajo y generan el 38% del total de los empleos brutos en el país. En lo referido a la categorización de empresas de rápido crecimiento (ERC), el autor distingue entre sus integrantes a las empresas gacela, Organizaciones ERC, jóvenes, que tienen 0-1, o, 2 años al iniciar su fase de crecimiento.

En el caso de la ley 23.877 “Promoción y fomento de la innovación tecnológica”, su objetivo es mejorar la actividad productiva y comercial, a través de la promoción y fomento de la investigación y el desarrollo, como así también la transmisión de tecnología. Los beneficiarios son las personas físicas y jurídicas, públicas o privadas, que desarrollen actividades productivas, científicas, tecnológicas o financieras. Las iniciativas para la promoción y fomento de la innovación se llevan a cabo de acuerdo con la ley a través de:

- a) Promoción y fomentos financieros: los que se encuentran a cargo de las entidades financieras bajo la regulación del Banco Central de las República Argentina (BCRA)
- b) Promoción y fomento fiscales: el cual se realiza a través del Poder Ejecutivo que fija anualmente un cupo para crédito fiscal. Este cupo puede utilizarse para: promoción y fomento no financiero y promoción y fomento especiales. Cabe señalar que estos cupos dependen de las previsiones presupuestarias, aportes del tesoro nacional o que sean adjudicadas con cargo de devolución, pero sin intereses.

En el artículo 11, inciso a) de la citada ley, establece prioridad para las Micro, pequeñas y medianas empresas y consigna que la autoridad de aplicación es la Secretaria de Ciencia y Tecnología de la Nación, actualmente Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación. En cuanto a la distribución de los fondos, se realizan en un porcentaje 25% para la nación, y el 75 % restante para las provincias. En el caso de Buenos Aires, ésta recibe un porcentaje mayor al resto de las provincias en el reparto, obteniendo un 17%. En el caso de Santa Cruz recibe el 2.5% del total. Con respecto a la ley 25.467 “Ciencia, Tecnología e Innovación”, su objeto principal es establecer un marco general que estructure, impulse y promueva las actividades de ciencia, tecnología e innovación, propendiendo al bien común, al fortalecimiento de la identidad nacional, a la generación del trabajo y a la sustentabilidad del medio ambiente. Asimismo, establece que existe una responsabilidad indelegable del Estado nacional en materia de política científica, tecnológica y de innovación. Se destaca en el artículo 5 inciso b) de la ley, el financiamiento de la actividad de creación de conocimiento conforme con criterios de excelencia. Esta ley también formula las políticas y establece mecanismos, instrumentos e incentivos necesarios para que el sector privado contribuya a las actividades e inversiones en el campo científico, tecnológico e innovativo (en el capítulo 5 expone el financiamiento de las actividades de investigación y desarrollo).

Con respecto al financiamiento el mismo se realiza a través del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, en el que participa el Estado Nacional a través de las correspondientes partidas presupuestarias asignadas a la función de Ciencia y Tecnología, las provincias y la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La misma ley invita a las provincias y CABA a que fijen presupuestos similares al estado nacional para este fin, como asimismo a las empresas privadas, instituciones u organismos no gubernamentales que realicen promoción y ejecución de estas actividades y aportes públicos o privados externos.

Si bien lo expuesto anteriormente presenta la normativa general vigente, en el año 2016 se presentó como actualización la ley 27.264, cuyo objetivo era el fortalecimiento competitivo de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas que desarrollen actividades productivas en el país, mediante la creación de nuevos instrumentos y la actualización de los vigentes, con la finalidad de alcanzar un desarrollo más integrado, equilibrado, equitativo y eficiente de la estructura productiva. Esta ley involucra a diversos Ministerios a nivel nacional, tales como el Ministerio de Producción, el cual habilita la creación de una Red de Agencias de Desarrollo Productivo, que tendrá como objetivo brindar asistencia al sector empresarial en todo el territorio nacional y coordinar acciones tendientes al fortalecimiento del entramado institucional, con el fin de alcanzar un desarrollo sustentable y acorde a las características de cada región.

En este mismo marco legal, se destacan las labores del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva que incluye, entre sus funciones, acciones tendientes a minimizar los

costos a los fines de facilitar el acceso para las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas a los planes y programas de innovación tecnológica, destinados a resolver asimetrías de productividad. En cuanto a la legislación vigente, en el ámbito de la provincia de Santa Cruz, se destacan la ley N°2.208 (referida al programa para la formación de micro-empresas productivas para jóvenes) y ley N°2.652 (correspondiente al Fondo de Desarrollo Provincial). Ambas leyes tienen fines específicos. La primera normativa señalada -Ley 2.208-, interpreta por Micro - Empresas Productivas para Jóvenes a aquellas integradas por personas entre dieciocho (18) y treinta (30) años inclusive, agrupadas en sociedad comercial o cooperativas con orientación productiva, las cuales generen explotación nueva, que tengan interés provincial y sean rentables, económica y técnicamente eficientes. Entre sus objetivos principales se encuentran buscar y concretar una salida laboral para los jóvenes; el arraigo de éstos en su lugar de origen; incentivar el cooperativismo; desarrollar proyectos productivos de acuerdo con las necesidades de crecimiento de los municipios y de la provincia; recrear la cultura del trabajo, vinculando la enseñanza con la producción y la protección del medio ambiente. Asimismo, realiza especificaciones de las prioridades productivas que contempla esta ley, haciendo énfasis en actividades vinculadas a la agricultura, ganadería, minería, industria, pesca, servicios, artesanía y mini turismo, las que contribuyen al desarrollo económico de la provincia.

Por su parte la ley N° 2.652 consiste en financiar actividades industriales, agropecuarias, turísticas, pesqueras; de servicios orientados exclusivamente a la producción, regímenes especiales de promoción y proyectos de infraestructura productiva para el desarrollo de los municipios, cuyos proyectos deben acreditar factibilidad técnica, económica y financiera, de acuerdo a la evaluación y seguimiento que a tal efecto realizará la autoridad de aplicación.

Por último, cabe señalar que la provincia de Santa Cruz no posee financiamiento específico, desde sus recursos propios, destinado exclusivamente a la gestión de la innovación tecnológica que promueva la invitación que realiza la ley nacional N° 25.467 para estas actividades, actuando solamente como autoridad de aplicación en la ley 23.877.

Resultados. Análisis y Discusión

Materiales y métodos:

La metodología expuesta en el siguiente informe fue establecida bajo la modalidad de investigación cualitativa, exploratoria y explicativa, tomando como referencia de análisis fuentes académicas-profesionales como trabajos científicos al igual que publicaciones de similar índole, presentadas en portales como EBSCO, Google académico, ProQuest, Redalyc, Scielo y Science Direct entre otras, además de entrevistas con informantes calificados en la ciudad del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) e Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y datos oficiales de instituciones como lo son la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación (MINCYT), Consejo Federal de Inversión, (CFI), Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), Instituto de Tecnología Industrial (INTI) y Ministerio de Producción, Comercio e Industria de la Provincia de Santa Cruz (MINPRO). Esto con el fin de comprender como se conforman las distintas líneas de financiamiento para las PyMEs a nivel nacional como provincial y local.

Conforme el periodo 2015-2019, que es el rango temporal del estudio, se exponen las líneas de crédito y apoyo disponibles para promoción y crecimiento de las PyMEs locales en cuanto hace a la gestión de la innovación tecnológica.

La transferencia de los resultados obtenidos estará destinada a todo tipo de público. La presentación y su transferencia darán por culminado el presente trabajo.

Resultados de las entrevistas:

Con fin de obtener información formal y fehaciente del apoyo y líneas de financiamiento vigentes para las PyMEs de la localidad de Río Gallegos, se procedió a solicitar formalmente entrevistas a informantes calificados de aquellos organismos impulsores de la gestión para la innovación. En primera instancia se contactó una entrevista con la arquitecta Paula Bilbao, asesora en herramientas de gestión para la mejora de la industria en la provincia, y a su vez a cargo de la unidad INTI Santa Cruz. En segunda instancia con el ingeniero forestal Fabio Ariel Moscovich, responsable de la unidad experimental INTA Santa Cruz.

Asimismo, se buscó entrevistar a funcionarios del Ministerio de Producción de la Provincia, entrevistas a las que no pudo accederse a pesar de varias insistencias y propuestas de flexibilidad, tanto de tiempo como lo referente al canal de comunicación, siendo esta última una limitante para obtener información significativa.

La modalidad de trabajo se realizó mediante entrevista semi - estructurada en cuatro momentos:

- Primer momento: se tomó contacto por correo electrónico mediante una nota formal solicitando la entrevista, indicando el tema y el tiempo aproximado de duración⁴ como asimismo señalando que la plataforma de la reunión se llevaría a cabo con la aplicación ZOOM.

- Segundo momento: se evaluó la respuesta a la petición, siendo afirmativa por la aceptación y negativa por el rechazo. Con la respuesta afirmativa se acordó fecha, hora del encuentro y se adjuntó el modelo de preguntas a tratar en la entrevista.

Tercer momento: se realizó la reunión pactada utilizando la grilla de preguntas previamente adjuntadas. Surgieron de la entrevista diferentes consultas relacionadas al tema indagado. Se emplearon como herramientas de respaldo apuntes y, con autorización previa del entrevistado, se grabaron las mismas mediante la aplicación utilizada.

- Cuarto momento: se procedió a decodificar las entrevistas para realizar el análisis de los datos recabados, complementando con los apuntes tomados durante la reunión, resaltando palabras importantes, datos específicos, referencias, entre otros aportes.

Los resultados arrojados de las entrevistas a los representantes, tanto del INTA como del INTI, coinciden en las siguientes afirmaciones:

- Ambas instituciones de carácter nacional actúan a nivel provincial y ejecutan las labores de nexo entre la nación, el MINPRO y las PyMEs, asesorando a empresarios para poder acceder a líneas de financiamiento vigentes de acuerdo a su actividad.

- Ambas instituciones no ofrecen líneas de créditos, trabajan en colaboración con líneas otorgadas por la nación y el MINPRO o, de manera secundaria, trabajan con PyMEs; apoyándolos en distintas gestiones de capacitación e implementación de innovación. Cuando los honorarios de los profesionales para el apoyo a las PyMEs resultan onerosos, realizan acuerdos de precios con los empresarios, descuentos o bonificaciones en la cotización de los cursos para que éstos puedan acceder a los mismos.

- Los entrevistados destacan el desconocimiento que poseen las PyMEs locales del trabajo y la funcionalidad de las instituciones del estado nacional y provincial. En relación con esto, los referentes señalan que los empresarios se encuentran escasamente informados en temas relacionados a las características de las líneas de crédito vigentes, fechas de postulación, requisitos, entre otros datos.

⁴ La entrevista se estableció en un tiempo aproximado de 40 minutos y se extendió a más de una hora.

- La entrevistada del INTI destacó que el mayor aprovechamiento de las líneas de crédito vigente se realiza en el sector industrial y empresas de mayor tamaño.

Resultados:

Se ha corroborado la presencia efectiva de políticas públicas dirigidas a las PyMEs para la gestión de la innovación tecnológica, las cuales se ven representadas a través de distintas líneas de financiación a nivel nacional; sin embargo, las mismas son desconocidas por el sector que conforma a las PyMEs. Los hallazgos encontrados en el análisis documental y los resultados de las entrevistas coinciden que la financiación existente es aprovechada por el sector industrial y empresas de mayor envergadura, las cuales se encuentran más informadas y cuentan con mayores conocimientos de la diversidad de líneas existentes, además de personal capacitado para la presentación que exige su formulación. A continuación, se mencionan las líneas de financiamiento encontradas que se vinculan al eje central del presente informe, correspondiente al periodo de análisis (2015-2019).

Líneas referentes a la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT)

La ANPCyP, actualmente Agencia Nacional de Promoción de la investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i)⁵, es un organismo nacional descentralizado, dependiente del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT). Su misión principal es promover la investigación científica, la generación de conocimiento y la innovación tecnológica del país, a efectos de contribuir a mejorar su perfil productivo y la calidad de vida de su población, en el marco de las políticas determinadas por el MINCyT. Cuenta con cuatro fondos: el Fondo para la Investigación Científica y Tecnológica (FONCYT), el Fondo Tecnológico Argentino (FONTAR), el Fondo Fiduciario de Promoción de la Industria del Software (FONSOFT) y el Fondo Argentino Sectorial (FONARSEC)

- FONCYT: Durante el 2015, este fondo⁶ lanzó una convocatoria del instrumento Proyectos para Modernización de Equipamiento de Unidades Ejecutoras (PME 2015), su objeto consistió en financiar la adquisición o mejora del equipamiento de Unidades Ejecutoras pertenecientes a Instituciones -públicas o privadas sin fines de lucro- radicadas en Argentina dedicadas a la investigación científica tecnológica.
- FONTAR: a través del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Nación la Subsecretaría de Ciencia y Tecnología, establece líneas para el financiamiento y la competitividad de las PyMEs. Se trata de convocatorias abiertas sobre instrumentos de financiamiento. Dichos programas tienen como objetivo la mejora de la competitividad del sector productivo a través de la innovación tecnológica. En 2015 también se continuó con la gestión de las líneas habituales del fondo relacionados a aportes no reintegrables (ANR) en sus diferentes características y se llamó a una nueva convocatoria para financiar servicios tecnológicos (FIN-SET).
- FONSOFT: Fondo desarrollado con el fin de generar nuevos emprendimientos y el fortalecimiento de PyMES, productoras de bienes y servicios pertenecientes al sector de Tecnología de la Información y las Telecomunicaciones (TIC).
- FONARSEC: El fondo argentino sectorial tiene por fin fortalecer la vinculación entre el sector científico y tecnológico con el sector socio productivo. El eje se centra en “Plataformas Tecnológicas” para acciones relacionadas a la investigación, el desarrollo y la innovación con el fin de lograr objetivos de crecimiento, competitividad y sustentabilidad de corto, mediano y largo plazo. La implementación de este instrumento permitió el acceso a fondos de Ciencia,

Tecnología e Innovación (CTI) a provincias y universidades que no habían tenido la oportunidad de recibir este tipo de beneficios anteriormente.

De acuerdo con lo señalado por la agencia I+D+i, las líneas de apoyo y financiación otorgadas por el MINCyT durante el año 2015 fueron ejecutadas principalmente en áreas biomédicas, tecnológicas y de gestión en ciencias exactas, sociales, humanas, en otras ciencias multidisciplinares. Los datos adicionales en la distribución regional indican que la mayor proporción de adjudicaciones al financiamiento se concentra en la región de la provincia de Buenos Aires⁷, en segundo lugar, la región central, seguido del noroeste argentino y, por último, la región patagónica. Continuando con el mismo análisis, el estudio de las mismas líneas en referencia al año 2019, destacó:

- FONCYT mantuvo en vigencia sus líneas tradicionales de financiamiento para Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica (PICT) con más de 1300 proyectos seleccionados, y adjudicó tres convocatorias de Proyectos de Investigación Científica y Tecnológica Orientados (PICT-O), dirigidos a la generación de nuevos conocimientos en áreas de interés para socios dispuestos a cofinanciarlos.

- FONTAR realizó el lanzamiento de un nuevo llamado a la presentación de proyectos de integración en empresas de recursos humanos altamente calificados (RRHH AC +), adquisición de servicios tecnológicos y de tecnología; destinados a reforzar las capacidades de Investigación y Desarrollo (I+D) de las empresas. Además, se continuó con la gestión de los proyectos y actividades anteriormente desarrolladas por el FONSOFT, a través de la Dirección de la Industria del Software.

- FONARSEC adjudicó solicitudes presentadas a la convocatoria de investigaciones orientadas para satélites lanzada en 2018, en el marco de la línea de proyectos estratégicos.

En cuanto a las áreas financiadas, a diferencia del año 2015, en el período 2019 se presenta un abanico de beneficiarios mucho más amplia, destacándose rubros como: biología, medicina, genética, ciencias sociales, humanas, tecnología agraria, pesquera, energética, medio ambiente, alimentos, entre otras.

Las adjudicaciones, de acuerdo con la ubicación geográfica⁸ en este año, no difieren del análisis efectuado en el 2015. Sin embargo, es trascendente indicar que la región patagónica, aunque no presenta una posición de privilegio, sí muestra en sus datos un alza sustancial en cuanto a adjudicaciones en proyectos nacionales (138 proyectos sobre 1.837). De acuerdo a esta exposición, es preciso aclarar que no se puede reconocer de manera específica cuál es la proporción que correspondió a Santa Cruz y a Rio Gallegos en particular, dado que no se detallan los datos al respecto.

Para finalizar, podemos señalar que, a nivel de la provincia de Santa Cruz, se verifican líneas de promoción y acompañamiento a las PyMEs cuyos financiamientos están destinados a nuevas o existentes, integradas a sectores productivos y comerciales considerados estratégicos para el estado provincial, que desarrollen o propongan desarrollar actividades económicas y socialmente sustentables con residencia en Santa Cruz. Entre las que se pueden enunciar se encuentran: crédito iniciar, crédito avanzar, joven emprendedor, crédito fortalecer, y mujeres producen

⁵ En febrero del 2020 a través de decreto 157/2020 se establece la creación de la agencia I+D+i, la cual reemplaza a la ANPCyT, como parte del proceso de recuperación del sistema científico técnico iniciado por el presidente Alberto Fernández.

⁶ Este fondo se realizó con la colaboración del Programa de Grandes Instrumentos (GI) y Bases de Datos (BD), programa que busca contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la construcción de redes de información y servicio de administración compartida con el fin de organizar y gestionar de manera eficiente el acceso a las bases de datos científicos existentes en las distintas instituciones de ciencia y tecnología de todo el país.

Cabe aclarar que las líneas antes señaladas no se encuentran dirigidas específicamente a la gestión de la innovación tecnológica, sin embargo, esto no significa que las mismas no puedan ajustarse a este requerimiento. En este punto, es apropiado señalar que la funcionalidad y flexibilidad de las líneas provinciales se infieren de la página oficial del MINPRO y su análisis documental debido a que, como se indicó en el resultado de las entrevistas, no se tuvo acceso a las mismas.

CONCLUSIONES:

En el presente trabajo se indagó, mediante diversas fuentes de información primarias y secundarias, sobre la existencia de líneas de crédito para el financiamiento de la gestión de la innovación tecnológica en las PyMEs de la ciudad de Río Gallegos en el periodo 2015-2019. Este apoyo tiene una importancia trascendental en el contexto en el que se desenvuelven las organizaciones, el cual es fluctuante además de adverso. Las variables inesperadas que lo integran pueden afectar o dificultar los procesos directamente ligados al ciclo productivo de la empresa, interfiriendo en actividades como estrategias de comercialización, gestiones de distribución, acuerdo con proveedores, obtención de materias primas e inclusive impactar de lleno en el posicionamiento de mercado de las PyMEs, como así también en las implementaciones de innovación en procesos, productos, servicios, comercialización y organización.

El acceso al financiamiento representa, para estas empresas, la posibilidad de anticiparse y planificar gestiones de innovación tecnológica, permite adaptarse a las contingencias y mantener su carácter competitivo en el mercado, respondiendo con flexibilidad y capacidad de transformación.

Lo indagado sobre las líneas vigentes para la gestión de la innovación tecnológica para el periodo de análisis coinciden con las conclusiones a las que arriban los estudios de Morales y Villegas (2020) en el análisis de las líneas de financiamiento “Gestión tecnológica para PyMEs: aspectos legales y financiación”.

Como resultado se exponen las principales normativas que promocionan y estructuran el financiamiento a nivel nacional, como es el caso de la ley N° 23.877, la cual promueve las actividades de investigación, el desarrollo y la transmisión de tecnología, coordinada a su vez con la ley N° 25.467, que establece el marco general que estructura e impulsa las actividades de ciencia, tecnología e innovación.

Se incursionó, además, en la ley N° 27.264, la cual habla sobre la creación de nuevos instrumentos financieros y actualización de los créditos vigentes, relacionados al fortalecimiento y desarrollo competitivo de actividades productivas de las PyMEs en el país.

De acuerdo a lo relacionado a líneas de financiamiento, fueron expuestas en el periodo de estudio aquellas vigentes y señaladas por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Tecnológica (ANPCyT), actualmente Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación (Agencia I+D+i), las cuales se encuentran referenciadas por los fondos de promoción FONCyT, el FONTAR, el FONSOFT y FONARSEC.

En el análisis del financiamiento para las PyMEs a nivel provincial, si bien efectivamente existen líneas que se identifican con el crédito a estas empresas mediante leyes N°2.208 y ley N°2.652, las mismas no se corresponden directamente como impulsoras de la gestión de la innovación tecnológica, tampoco las limitan. Los hallazgos revelan el desconocimiento que

⁷ El peso de los mayores porcentajes de adjudicación asignados para el año 2015 son: 52,21% región bonaerense, 24,66% región central, 7,16%, región noreste argentino, y 4,87% correspondiente a región patagónica.

⁸ El peso de los mayores porcentajes de adjudicación asignados para el año 2019 son 55,42% región bonaerense, 23,5%, región centro, y 7,5% región patagónica.

existe por parte de los PyMEs de la ciudad de Río Gallegos sobre la diversidad de líneas de apoyo financiero vigentes nacionales y provinciales, a los cuales pueden acceder mediante el nexo con instituciones de apoyo a la producción como lo son el INTA y el INTI.

Sobre este tema, los resultados expuesto por Villegas et al. (2022) sobre el proyecto de investigación PI 29A 422/19 en las Universidad de la Patagonia Austral señalan que los empresarios PyMEs de Río Gallegos optan por distintas modalidades de financiamiento como lo son la autogestión, el acuerdo con proveedores o créditos bancarios.

Por último se destaca como limites a esta investigación la falta de acceso a la información pública provincial y acceso a entrevistas a los funcionarios del MINPRO en cuanto a cantidad de PyMEs locales beneficiadas con las líneas de financiamiento provincial y/o nacional en su carácter de órgano de aplicación de las leyes relacionadas a la innovación.

Los informantes calificados del INTA e INTI Santa Cruz coinciden en la ausencia de información estadística que den respuesta a esta problemática debido a que solo actúan como intermediarios de información en relación a modalidades de financiamiento.

RECOMENDACIONES

Las recomendaciones que se proponen como aporte a los resultados obtenidos mediante el análisis realizado, permiten sugerir:

- A los organismos que tienen a cargo la administración y aplicación de las líneas de financiamiento a nivel nacional y provincial, propender activamente a la mayor difusión de dichos programas para los empresarios PyMEs.
- A nivel provincial, y dada la importancia que reviste la innovación, proponer líneas dirigidas específicamente a la gestión de la innovación tecnológica de las PyMEs que se ajusten a las características regionales de Santa Cruz y a la realidad particular de Río Gallegos y sus empresarios.
- Fomentar el acompañamiento a empresas de rápido crecimiento, especialmente a aquellas lideradas por jóvenes emprendedores.
- Diseñar un sistema de categorización de actividades a nivel provincial, con el fin de identificar aquellas organizaciones activas en la gestión de la innovación tecnológica que cumplan con las características de empresas independientes e innovadoras, para así focalizar, de manera eficiente, los recursos y beneficios específicos de financiamiento, fortalecimiento, acompañamiento técnico, capacitación, entre otras facilidades. Se recomienda para el diseño de este sistema la colaboración de instituciones provinciales, municipio de la ciudad, universidades y emprendedores de la región.
- A las instituciones de educación, tanto a nivel secundario como superior, implementar capacitaciones en las que se imparta a los alumnos temas relacionados a PyMEs, innovación, financiamiento, entre otros conceptos, con el fin de resaltar la comprensión e importancia de dichos elementos, tanto de manera individual como en su conjunto, impulsando el trabajo autónomo y emprendedor.
- Del mismo modo, fortalecer mediante la capacitación a los PyMEs locales en temas ligados a administración de negocio, manejo de stock, marketing, costos, entre otras gestiones.

AGRADECIMIENTOS

A la directora del proyecto de investigación, Mg. Rita Villegas, por la oportunidad de integrarme, guiarme y apoyarme durante todo el proceso de aprendizaje y formación profesional.



A las profesoras Mg. Azucena Rojas y Mg. Mónica Manualides por sus cartas de recomendación que me permitieron postular a la beca de investigación.

Al equipo de investigación ALTA GESTION EN PATAGONIA AUSTRAL, por permitirme colaborar en el proyecto de investigación, y la vez instruirme durante todo el proceso de investigación.

Al Licenciado Guillermo Morales, por compartir su experiencia como becario y recomendar bibliografía correspondiente al tema de investigación, entre ellas, páginas de interés, publicaciones en revistas académicas, papers, entre otras referencias.

Al equipo de Secretaría de Investigación y Posgrado, por dar respuesta y asesoramiento óptimo y claro ante toda duda o preocupación consultada.

REFERENCIAS

- Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP). (s.f.). Recuperado el 25 de Marzo de 2022, de <https://www.afip.gob.ar>
- Agencia Nacional de Promoción de la Investigación, el Desarrollo Tecnológico y la Innovación. (s.f.). Recuperado el 25 de Marzo de 2022, de Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación: <https://www.argentina.gob.ar/ciencia/agencia>
- BELACÍN, M., & ARNOLETTO, M. (2019). Panorama de las empresas en Argentina. 93. Recuperado el 25 de Abril de 2022, de <https://biblioteca.produccion.gob.ar/document/download/535>
- BERGER, A. N., & UDELL, G. F. (1998). The economics of small business finance: The roles of private equity and debt markets in the financial growth cycle. *Journal of Banking & Finance*, 613-673. [https://doi.org/10.1016/S0378-4266\(98\)00038-7](https://doi.org/10.1016/S0378-4266(98)00038-7)
- Boletín Oficial. Fondo de desarrollo provincial Ley provincial 2652. (2003). Rio Gallegos, Santa Cruz, Argentina. Recuperado el 11 de Febrero de 2022
- CHRISTENSEN, C. M., & BOWER, J. (1995). Disruptive Technologies: Catching the Wave. Christensen, C. M., Baumann, H., Ruggles, R., & Sadtler, T. M. (Diciembre de 2006). Innovación disruptiva para el cambio social. *Harvard Business Review*. Recuperado el 15 de Marzo de 2022, de https://www.academia.edu/861370/Innovaci%C3%B3n_Disruptiva_para_el_Cambio_Social?auto=citations&from=cover_page
- COLEMAN, S., & ROBB, A. (2012). Capital structure theory and new technology firms: is there a match? *Management Research Review*, 35(2), 106-120. Recuperado el 17 de Mayo de 2022, de <https://doi.org/10.1108/01409171211195143>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (s.f.). Recuperado el 17 de Abril de 2022, de <https://www.cepal.org/es>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). (Noviembre de 2011). Eliminando barreras: El financiamiento de las PyMEs en América Latina. 212. Recuperado el 18 de Abril de 2022, de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/35358/S2011124_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Consejo Federal de Inversiones (CFI). (s.f.). Recuperado el 28 de Abril de 2022, de <https://cfi.org.ar/>
- DRUCKER, P. (1986). La innovación y el empresario innovador, principios y prácticas. Buenos Aires: Suramericana SA.
- FRESCO, J. C. (2005). El proceso de transformación y cambio en las organizaciones. La transformación de la mente para lograr el cambio. Buenos Aires: IMR Consulting Group.
- FRESCO, J. C., VILLEGAS, R., ORTIZ, S., LLANEZA, D. M., & MANUALIDES, M.

- (Marzo de 2015). Dialnet. Recuperado el 17 de Enero de 2022, de <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=5278862>
- MORALES, G & VILLEGAS, R. (2020). Gestión tecnológica para PyMEs: Aspectos legales y financiación. Informes Científicos Técnicos - UNPA, 12(3), 85-93. Recuperado el 03 de Noviembre de 2022 de <https://doi.org/10.22305/ict-unpa.v12.n3.742>
- GALLEGO J. (2005). Fundamentos de la Gestión Tecnológica e Innovación Revista científica Tecno Lógicas N°15
- GUERCIO, M. B., BRIOZZO, A. E., VIGIER, H. P., & MARTINEZ, L. B. (11 de Mayo de 2020). La estructura financiera de las empresas de base tecnológica. Contabilidad & finanzas, 1-14. Recuperado el 28 de Mayo de 2022, de <https://repositoriodigital.uns.edu.ar/handle/123456789/4997>
- INFOLEG. (1990). Promoción y fomento de la innovación tecnológica Ley N° 23.877. Argentina. Recuperado el 05 de Febrero de 2022, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/0-4999/277/norma.htm>
- INFOLEG. (2001). Ciencia, tecnología e innovación Ley 25.467. Argentina. Recuperado el 05 de Febrero de 2022, de <http://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/65000-69999/69045/norma.htm>
- INFOLEG. (2016). Programa de recuperación productiva Ley 27.264. Argentina. Recuperado el 06 de Febrero de 2022 Informe de adjudicaciones 2015. (2016). 26. Recuperado el 02 de Mayo de 2022, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_2015_final_publicado_2_corregido_2018_12.pdf
- Informe de adjudicaciones 2019. (2020). 26. Recuperado el 17 de Mayo de 2022, de https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/informe_de_adjudicaciones_2019.pdf
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA). (s.f.). Recuperado el 26 de Mayo de 2022, de Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca: <https://www.argentina.gob.ar/inta>
- Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA) Estación experimental agropecuaria Santa Cruz. (s.f.). Recuperado el 23 de Abril de 2022, de <https://inta.gob.ar/santacruz>
- Instituto Nacional de Tecnología Industrial (INTI). (s.f.). Recuperado el 21 de Febrero de 2022, de Ministerio de Desarrollo Productivo: <https://www.argentina.gob.ar/inti>
- JASKYTE, K., & KISIELIENE, A. (2006). Organizational innovation: A comparison of nonprofit human-service organizations. 165-176. United States: International Social Work. <https://doi.org/10.1177/0020872806061220>
- MARTINS, E. C., & TERBLANCHE, F. (2003). Building organisational culture that stimulates creativity and innovation. European Journal of Innovation Management, 64-74. <https://doi.org/10.1108/14601060310456337>
- Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. (s.f.). Recuperado el 26 de Enero de 2022, de <https://www.argentina.gob.ar/ciencia>
- Ministerio de Producción, Comercio e Industria. (s.f.). Recuperado el 27 de Enero de 2022, de <https://minpro.gob.ar>
- MORIN , J., & SEURAT, R. (1987). Gestión De Los Recursos Tecnológicos. Cotec.
- MORCILLO, O. (1997) Dirección Estratégica de la Tecnología e Innovación. Madrid: Civitas.
- MYERS, S. C., & MAJLUF, N. S. (s.f.). Corporate financing and investment decisions when firms have information that investors do not have. Journal of Financial Economics(13), 187-221. [https://doi.org/10.1016/0304-405X\(84\)90023-0](https://doi.org/10.1016/0304-405X(84)90023-0)
- NARANJO, J. C., SANZ , R., & JIMENEZ, D. (2010). Organizational culture as determinant of product innovation. European Journal of Innovation Management, 466-480. <https://doi.org/10.1108/14601061011086294>

- NARANJO, J. V., & CALDERÓN, G. H. (2014). Construyendo una cultura de innovación. Una propuesta de transformación cultural. *Estudios Gerenciales*, 31(135), 223-236. Recuperado el 06 de Marzo de 2022, de <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0123592315000054>
<https://doi.org/10.1016/j.estger.2014.12.005>
- Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE). (2019). Índice de Políticas PYME: América Latina y el Caribe 2019. Políticas para PyMEs competitivas en la Alianza del Pacífico y Países participantes de América del Sur, 40. OECD/CAF. Recuperado el 07 de Febrero de 2022, de <https://www.oecd.org/latin-america/Indice-Politicas-PYME-LAC-Mensajes-Principales.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (2006). Manual de Oslo. Guía para la recogida e interpretación de datos sobre innovación, 3ra, 194. TRAGSA. Recuperado el Marzo de 2022, de <http://www.itq.edu.mx/convocatorias/manualdeoslo.pdf>
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). (s.f.). Recuperado el 26 de Enero de 2022, de <https://www.oecd.org>
- ORTIZ, S. C., & PEDROZA, Á. Z. (Junio de 2006). ¿Que es la gestión de la innovación y la tecnología (GIInT)? *Journal of Technology Management & Innovation*, 1(2), 64-82. Recuperado el 09 de Enero de 2022, de <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=84710206>
- PETERSEN, B., & CARPENTER, R. (2002). Is The Growth Of Small Firms Constrained By Internal Finance? *The Review of Economics and Statistics*. <https://doi.org/10.1162/003465302317411541>
- PORTER, M. (1990). *The Competitive Advantage of Nations*. La ventaja competitiva de las naciones. Javier Vergara Ediciones en español. <https://doi.org/10.1007/978-1-349-11336-1>
- SAIJ. (2003). Creación de programa para la formación de microempresas productivas para jóvenes Ley provincial N° 2652. Rio Gallegos, Santa Cruz, Argentina. Recuperado el 10 de Febrero de 2022, de <http://www.saij.gob.ar/2208-local-santa-cruz-creacion-programa-para-formacion-micro-empresas-productivas-para-jovenes>
- SECLÉN, J. P. (Marzo de 2016). Gestión de la innovación empresarial: un enfoque multinivel. *Revista de ciencias de la gestión*, 1(11), 16-36. Recuperado el 28 de Enero de 2022, de https://www.researchgate.net/publication/321732651_Gestion_de_la_innovacion_empresarial_un_enfoque_multinivel
<https://doi.org/10.18800/360gestion.201601.001>
- SHUMPETER, J. A. (1934). *The Theory of Economic Development*. An Inquiry into Profits, Capital, Credit, Interest, and the Business Cycle. Harvard University Press.
- Sistema Argentino de Información Jurídica (SAIJ). (s.f.). Recuperado el 15 de Enero de 2022, de <http://www.saij.gob.ar/>
- STILGLITZ, J. E., & WEISS, A. (1981). CREDIT RATIONING IN MARKETS WITH IMPERFECT INFORMATION. *The American Economic Review*, 71, 293 - 410.
- TELLIS, G. J., PRABHU, J. C., & CHANDY, R. K. (2009). Radical Innovation across Nations: The Preeminence of Corporate Culture. *Journal of Marketing*, 3-23. <https://doi.org/10.1509/jmkg.73.1.003>
- VALDÉS, C. G., TRIANA, Y. V., & BOZA, J. A. (2019). Reflexiones sobre definiciones de innovación, importancia y tendencias. *Avances*, 21(4), 21. Recuperado el 07 de Mayo de 2022, de <http://www.ciget.pinar.cu/ojs/index.php/publicaciones/article/view/488/1581>

ZAFRA, A. A., & FIGUEROA, O. V. (2021). Herramientas financieras aplicadas en la toma de decisiones de inversión por las empresas del régimen MYPE, una revisión sistemática. Repositorio Institucional Universidad Privada del Norte. Recuperado el 18 de Abril de 2022, de <https://repositorio.upn.edu.pe/handle/11537/27158?show=full>